Informe GG.CEO.SE. N° 109/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de Noviembre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 12, Acta N° 76 del 06/10/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 56 del 04/11/2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido dos Adendas con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** con las siguientes aclaraciones:

ADENDA N° 1

Punto 1
Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el apartado d) Margen de Preferencia para productos nacionales.
Punto 2
Se modifica la Sección V. Formularios del Contrato, las cláusulas 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO, y 6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Punto 3
Se modifica la Sección VII. Anexos, el ANEXO N° I. Documentos que componen la oferta, y el ANEXO N° II. Documentos a presentar para la firma del contrato.

ADENDA N° 2

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 23.1 y 26.1.

Punto 2

En la Sección IV.Condiciones Especiales del Contrato, se modifica la cláusula CGC 14.5.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Susana Rolón, con cédula de identidad civil N° 423.700, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con cédula de identidad civil N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza Dávalos, con cédula de identidad civil N° N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura del sobre - oferta en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 307.411****, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 76, de fecha 6 de octubre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, y que fue modificada por Adenda N° 2 – LCO N° 46/2016 de fecha 26 de octubre del año en curso, se procede a la recepción de la documentación y apertura del sobre, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta."

"La firma que presenta oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:"

1.- TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez.

"De la verificación, surge que la firma precitada ha cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se transcriben textualmente del cuadro de resumen los precios ofertados por el oferente, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por la firma citada precedentemente:"

1.- TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez.

RESUMEN	
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES Ítems 1 al 2 (IVA Incluido):	428.964.480.-
PRECIO UNITARIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Ítems 3 al 41 (IVA Incluido):	367.783.968.-
TOTAL GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (IVA INCLUIDO):	796.748.448.-

"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"."

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."* , (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."* , (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez

RESUMEN	
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 24 MESES Ítems 1 al 2 (IVA Incluido):	*428.964.480.-*
PRECIO UNITARIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Ítems 3 al 41 (IVA Incluido):	*367.783.968.-*
TOTAL GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (IVA INCLUIDO):	*796.748.448.-*

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por INFORME DM N° 402/2016 del 16/11/2016, el Departamento de Logística informa cuanto sigue:

"En atención al Memorando GLP.UOC.CM.LI y CO N° 381/2016 de fecha 15/07/2016, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, informamos cuanto sigue:

- *Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas N° 56/2016, la empresa que participó del llamado fue: Taller BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena.*
- *En la planilla de Cumplimiento se observa que faltaron documentos importantes.*
- *Se solicitó via nota, cuya copia se adjunta, que completen todo los documentos en un plazo de 48 hs.*
- *Cumplido el plazo, la firma no ha presentado los documentos solicitados.*
- *A continuación la planilla de cumplimiento:*

Requisitos	*Taller Balbuena*
1. Declaración Jurada en la cual el oferente:	
a. Manifiesta conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y	***CUMPLE***
b. Se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	***NO CUMPLE***
2. Nota en carácter de declaración jurada, de que el personal técnico cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, asumiendo el Contratista la responsabilidad por los trabajos del personal, los equipos y las tareas realizadas comprendidas en el presente servicio.	***NO CUMPLE***
3. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia en la prestación de servicios relacionados al objeto del llamado. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución y/o RUC.	***NO CUMPLE***
4. Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de servicios relacionados al objeto del llamado, del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016, de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	***NO CUMPLE***
5. Copia/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales de servicios relacionados al objeto del llamado, del periodo comprendido entre los años (2013 a 2016), de Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto total máximo previsto para el mantenimiento correctivo. Podrán presentar la cantidad de contrato/s, factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	***NO CUMPLE***

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA (AREA TECNICA)

Conforme al cuadro ut supra expuesto por el Departamento de Logística en su Informe N° 402/2016 del 16/11/2016, la oferta presentada por la Firma **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez**, **no cumple a cabalidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, por lo cual el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA del presente llamado, en virtud del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece:** ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:***
b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con base en lo expuesto precedentemente y considerando lo establecido en el Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **declaración desierta** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2016 - PARA EL MANTENIMIENTO DE ELEVADORES DE ESCENARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General